

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

0310

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE
ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE ERCILLA.

TEMUCO, 19 MAR. 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/0019 del 16.01.2014; Resolución Exenta Nº 015/100 del 17.02.2014 y la Resolución Exenta Nº 015/0123 del 04.10.2013 que nombra a Directora Regional, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 17 de Marzo de 2014, se recepciona ordinario Nº 114, de fecha 17 de marzo de 2014, de la Ilustre Municipalidad de Ercilla, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos al establecimiento: jardín infantil código Nº 9204009 por \$1.000.000, siendo los jardines infantiles otorgantes de fondos los siguientes: Jardín Infantil código Nº 9204003, transfiriendo la suma de \$500.000; Jardín Infantil código Nº 9204010, transfiriendo la suma de \$500.000.

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZESE** a la Ilustre Municipalidad de Ercilla, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Jardín Infantil 9204003	\$500.000	Jardín Infantil 9204009
Jardín Infantil 9204010	\$ 500.000	Jardín Infantil 9204009

\$ 1.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANDREA JORQUERA MARCHANT
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA


AJM/VZM/MAR/mar.

Distribución:

- Alcalde de la comuna de Ercilla
- Oficina de Partes Regional.
- Sección Cobertura e Infraestructura.
- Unidad de Transferencias